



**OFICIO N° 519-2015-SIS/GMR-NOR/UDR- CAJ II**

Chota, 19 de octubre del 2015

Señor:

**Lic. HERNAN TAFUR CORONEL**

**Director General de la Dirección de Salud Cajamarca II – CHOTA**

Presente.

**Asunto :** Difusión de bases de convocatoria de personal. ✓

**Ref.:** PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 023-2015-SIS

De mi especial Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Seguro Integral de Salud - SIS, dentro del marco de la Ley N° 29344 – Ley del Aseguramiento Universal de Salud y con el fin de fortalecer sus actividades, ha efectuado una convocatoria pública de personal bajo modalidad CAS, para cubrir diferentes plazas de nuestra Región y otras a nivel nacional, entre las que se encuentran 2 plazas para Profesionales Médicos de Evaluación de las Prestaciones para la UDR Cajamarca II – Chota.

Por tal motivo, solicitamos su colaboración para que disponga lo conveniente para que se publiquen las bases de la convocatoria en un espacio de fácil visibilidad dentro de las instalaciones de su representada, así como también publicar el enlace en la página web institucional.

Es preciso señalar que la convocatoria se encuentra publicada en la página web del SIS ([www.sis.gob.pe](http://www.sis.gob.pe) – Oportunidad Laboral – Convocatorias CAS SIS - bajo la denominación CAS N° 023-2015-SIS).

Sin otro particular y agradecido por su gentil atención, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
UDR CAJAMARCA II - CHOTA  
C.F. Saúl Rimasachay Tarrillo  
DIRECTOR

Adj: Bases (10 páginas)  
SRT/mcd  
Cc. Arch.





PERU

Ministerio  
de Salud

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de  
la Educación"

## SEGURO INTEGRAL DE SALUD

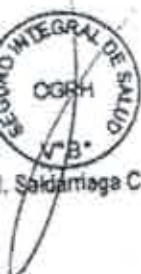
## PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 023-2015-SIS

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL BAJO EL  
REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE  
SERVICIOS

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de Cincuenta y siete (57) personas bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para que realice acciones que se detallan en los requerimientos adjuntos:

N°	NOMBRE DEL CARGO	UU.OO	LUGAR
1	02 GESTORES IPRESS	AMAZONAS	Jr. Triunfo 392-394, Chachapoyas - Amazonas
2	01 ADMINISTRADOR		
3	01 ADMINISTRADOR		
4	01 PROFESIONAL DE MARKETING Y FIDELIZACION	GERENCIA MACRO REGIONAL SUR	Calle Lima N° 110 - Yanahuara - Arequipa
5	02 PROFESIONALES DE SUPERVISION FINANCIERA		
6	02 PROFESIONALES DE SUPERVISION PRESTACIONAL		
7	01 SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
8	01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
9	01 APOYO ADMINISTRATIVO PARA ATENCION AL USUARIO		
10	01 TECNICO DE INFORMATICA	UDR AREQUIPA	Urb. Agricultura A-2, Distrito José Luis Bustamante y Rivero (costado del Hospital Regional Honorio Delgado) - Arequipa
11	02 PROFESIONALES MEDICOS DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES		
12	02 SUPERVISORES FINANCIEROS		
13	01 APOYO ADMINISTRATIVO PARA ATENCION AL USUARIO		
14	01 PROFESIONAL DE SERVICIO AL ASEGURADO		
15	01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
16	04 GESTORES IPRESS		
17	02 PROFESIONALES DE SUPERVISION PRESTACIONAL	GERENCIA MACRO REGIONAL SUR MEDIO	Jr. Los Claveles Mz.A - Lt. 29, Urb. Mariscal Cáceres - Huamanga
18	02 PROFESIONALES MEDICOS DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES	UDR AYACUCHO	Jr. Los Claveles Mz.A - Lt. 26, Urb. Mariscal Cáceres - Huamanga - Ayacucho
19	01 PROFESIONAL DE LA SALUD		
20	01 SUPERVISOR FINANCIERO		
21	01 GESTOR IPRESS	UDR APURIMAC	Av. Abancay N° 104 - Abancay - Apurímac





PERU

Ministerio  
de Salud

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de  
la Educación"

22	01 TECNICO DE INFORMATICA		
23	02 PROFESIONALES MEDICOS DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES		
24	01 PROFESIONAL DE LA SALUD		
25	01 SUPERVISOR FINANCIERO		
26	01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
27	01 APOYO ADMINISTRATIVO PARA ATENCION AL USUARIO		
28	02 SUPERVISORES FINANCIEROS	UDR ANDAHUAYLAS	Av. Perú N° 428 - 2° piso - Andahuaylas
29	02 PROFESIONALES MEDICOS DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES		
30	01 PROFESIONAL DE LA SALUD		
31	01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UDR BAGUA	Jr. Alfonso Ugarte N° 189, 1er. Piso, en la plaza principal de la ciudad de Bagua
32	02 GESTORES IPRESS		
33	02 PROFESIONALES MEDICOS DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES	UDR CHOTA	Jr. Anaximandro Vega N° 259, 2do. Piso - Chota
34	01 PROFESIONAL DE SERVICIO AL ASEGURADO	UDR CUTERVO	Jr. Santa Rosa N° 700, esquina Santa Rosa y Ramón Castilla - Cutervo - Cajamarca
35	01 APOYO ADMINISTRATIVO PARA ATENCION AL USUARIO		
36	01 PROFESIONAL MEDICO DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES	UDR CUSCO	Av. De la Cultura - Urb. Mariscal Gamarra Tra. Etapa 19 - D, Pasaje Kantus - Cusco
37	04 GESTORES IPRESS		
38	01 SUPERVISOR FINANCIERO	UDR HUANCVELICA	Jr. O'Donovan N° 152- Huancavelica
39	01 ADMINISTRADOR		
40	01 APOYO ADMINISTRATIVO PARA ATENCION AL USUARIO		
41	01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
42	02 PROFESIONALES MEDICOS DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES	UDR LORETO	Calle Bermudes N° 1004 - San Román - Iquitos - Maynas
43	03 GESTORES IPRESS		
44	01 PROFESIONAL MEDICO DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES	GERENCIA MACRO REGIONAL ORIENTE	Calle Fitzcarrald N° 166 - Loreto
45	01 ADMINISTRADOR		
46	01 APOYO ADMINISTRATIVO PARA ATENCION AL USUARIO		
47	01 PROFESIONAL DE SUPERVISOR FINANCIERA	UDR TUMBES	Calle Abad Pueli N° 726, Cercado - Tumbes
48	01 DIRECTOR		
49	01 PROFESIONAL MEDICO DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES		
50	01 ASISTENTE ADMINISTRATIVO		
51	02 SUPERVISORES FINANCIEROS		
52	01 PROFESIONAL DE SERVICIO AL ASEGURADO		



Saldarriaga C.



53	01 PROFESIONAL MEDICO DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES	UDR UCAYALI	Antonio Raymondil N° 394 - Pucallpa
54	01 PROFESIONAL MEDICO DE EVALUACION DE LAS PRESTACIONES		
55	02 GESTORES IPRESS		
56	01 GESTOR IPRESS	UDR YURIMAGUAS	Jr. 15 de agosto N° 715 - 2do. Piso. Morallillo, Yurimaguas - Alto Amazonas - Loreto.
57	01 PROFESIONAL DE SUPERVISION FINANCIERA	GERENCIA MACRO REGIONAL NORTE	Calle Virgilio Dallorzo N° 115-A - Chiclayo (Ref. a 1/2 cdra. a la izquierda de la intersección de la Av. Luis Gonzales y Av. Bolognesi).

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

El proceso de Contratación estará a cargo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud.

3. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga Derechos Laborales.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

4. PERFIL DEL PUESTO, CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Se encuentran detallados en los Términos de Referencia adjuntos, según el puesto o cargo a convocar.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		24 de setiembre de 2015	Oficina General de Administración de Recursos
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		Del 25 de setiembre al 12 de octubre de 2015	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SIS	13 de octubre de 2015	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
2	Presentación de los documentos obligatorios en la siguiente dirección: <a href="mailto:concursoscas-023-2015@sis.gob.pe">concursoscas-023-2015@sis.gob.pe</a>	Del 19 al 23 de octubre de 2015 (Hasta las 16:30 horas del Viernes 19/10/2015)	
<b>SELECCIÓN</b>			





3	Evaluación de la hoja de vida	26, 27 y 28 de octubre de 2015	Comisión de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la ficha curricular en la página web institucional	28 de octubre de 2015	Comisión de Selección
5	Examen Escrito: Se llevará a cabo en las instalaciones de las Unidades Orgánicas donde se prestará el servicio (indicado en el punto N° 1 de la presente Bases)	29 y 30 de octubre de 2015	Comisión de Selección
6	Publicación de resultados del examen escrito en la página web institucional	30 de octubre de 2015	Comisión de Selección
7	Entrevista: Se llevará a cabo en las instalaciones de las Unidades Orgánicas donde se prestará el servicio (indicado en el punto N° 1 de la presente Bases)	02 y 03 de noviembre 2015	Comisión de Selección
8	Publicación del resultado final en la página web institucional	05 de noviembre de 2015	Comisión de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato e inicio de actividades del Contrato	12 de noviembre de 2015	Oficina de Gestión de Recursos Humanos

**6. DE LA ETAPA DE EVALUACION Y SELECCIÓN:**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de una Comisión de Selección, en función al puesto y/o cargo convocado, integrado por tres (03) miembros.

El presente proceso de selección consta de 3 etapas:

ETAPAS DE EVALUACION	PESO
EVALUACION CURRICULAR	30%
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	30%
ENTREVISTA PERSONAL	40%

El presente proceso de selección se registrará por un cronograma. Asimismo, estas etapas son de carácter eliminatorio, siendo de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional del SIS [www.sis.gob.pe](http://www.sis.gob.pe) Sección Concurso CAS.

La evaluación y selección se realizará por etapas y de acuerdo al siguiente procedimiento:

**6.1 Primera Etapa: Evaluación Curricular**

Tiene carácter eliminatorio



M. Saldemaggi C.



La FICHA CURRICULAR (Anexo N° 1) es el único documento que será evaluado en la presente etapa. Se aplicará para tal efecto, los FACTORES DE EVALUACION CURRICULAR (Anexo N° 4) adjuntos al presente, de acuerdo al puesto y/o cargo a convocar.

La calificación dependerá del cumplimiento o no del perfil del puesto requerido, éste contendrá los requisitos mínimos. El resultado de esta evaluación (mediante la calificación de **apto** o **no apto**) se publicará en la página web del SIS. Si el postulante es calificado como **apto**, se le asignará un puntaje, el cual será sumado para el puntaje final.

La información consignada en la ficha curricular tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es responsable de la veracidad de la información que presenta y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice el SIS.

El Postulante deberá obligatoriamente remitir al correo electrónico [concursocas-023-2015@sis.gob.pe](mailto:concursocas-023-2015@sis.gob.pe) la Ficha Curricular (Anexo N° 1).

## 6.2 Segunda Etapa: Examen Escrito

Tiene puntaje y es eliminatorio

Esta evaluación consiste en la PRUEBA DE CONOCIMIENTOS, la cual cuenta con 15 preguntas, cada pregunta tendrá un valor de 2 puntos, la calificación será entre cero (0) y Treinta (30) puntos, la nota mínima aprobatoria será de dieciséis (16) puntos.

## 6.3 Tercera Etapa: Entrevista

Tiene carácter eliminatorio y tiene puntaje

Se utilizará el FORMULARIO DE EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL (Anexo N° 5) y la calificación será de acuerdo a los Factores de Evaluación allí contenidos, el puntaje será entre cero (0) y cuarenta (40) puntos. La Nota mínima aprobatoria será equivalente a veintidós (22) puntos.

Para la Entrevista Personal se deberá presentar obligatoriamente:

- Curriculum Vitae (resumen) y los documentado sustentatorios en copias simples.
- Las Declaraciones Juradas- Anexo 02 y 03 debidamente suscritas (ORIGINAL).
- Ficha o consulta RUC - Actualizada, que evidencie la condición de activo y habido.
- Documento Nacional de Identidad del postulante.

## 7. DE LAS BONIFICACIONES:

De conformidad en lo dispuesto por la legislación nacional, el SIS otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la entrevista así como en el puntaje final a los postulantes que hayan superado todas las etapas del presente proceso de selección.

### 7.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

La comisión otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2012-SERVIR/PE en la que se establecen criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armadas, al postulante que lo haya indicado en su Ficha Curricular (anexo N° 01) y haya adjuntado en su curriculum vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad



M. Saldarraga C.



competente que acredite su condición de Licenciado (en la etapa de la entrevista).

## 7.2 Bonificación por Discapacidad

La comisión otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el **puntaje total**, al postulante que lo haya indicado en su Ficha Curricular (anexo N° 01) y acredite dicha condición obligatoriamente con copia simple del carne de discapacidad emitido por el CONADIS (en la etapa de la entrevista).

## 8. DEL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL EN CASO DE BONIFICACIONES:

8.1 Puntaje Total (PT): Es el puntaje obtenido de las etapas de evaluación curricular (p1), el examen escrito (p2) y la entrevista (p3), con la aplicación de la ponderación correspondiente, y de ser el caso, la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas armadas.  
 $PT = (p1) + (p2) + (p3) + 10\% (p3)$

8.2 Puntaje Final (PF): Es el Puntaje Total con la aplicación de la ponderación correspondiente, y de ser el caso, la Bonificación por Discapacidad.

$$PF = PT + 15\% (PT)$$

## 9. PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL DEL PROCESO

El Comité de Selección CAS, redactará un Acta en la que consigne los Resultados Finales del Proceso de Selección CAS, para lo cual se aplicará el promedio ponderado de las notas obtenidas por el postulante APTO en cada una de las etapas (Puntaje de: Evaluación de la ficha curricular, examen escrito y entrevista). Los pesos específicos para los fines de la ponderación son los siguientes:

➤ Evaluación Curricular	: 30 %
➤ Examen Escrito	: 30 %
➤ Entrevista	: 40 %

Se precisa que el puntaje final mínimo aprobatorio del proceso será de cincuenta y uno (51) a cien (100) puntos. En caso de producirse algún empate en el resultado final se adjudicará el servicio al postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la entrevista.

El resultado del proceso de selección se publicará en la página web del SIS: [www.sis.gob.pe](http://www.sis.gob.pe), Sección Concurso CAS y en un lugar visible de acceso público del local institucional, sito en Calle Carlos Gonzáles 212 - 214, Urb. Maranga - San Miguel.

Los postulantes no ganadores, pero que alcancen el puntaje mínimo aprobatorio, tendrán la condición de "Elegibles", en orden de mérito.

El Comité de Selección CAS, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos el primer día hábil siguiente de la publicación de los resultados finales, a fin de que se proceda a la suscripción de los contratos, dentro de los cinco (05) días hábiles de la publicación de los mismos.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes calificados, por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por la Comisión de Selección.





PERÚ

Ministerio de Salud

Seguro Integral de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Los postulantes que consideren que el comité encargado de la conducción del proceso de selección ha emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante el mismo comité un escrito de observación a fin que el comité revise el acto observado.

La observación deberá ser formulada mediante correo electrónico dirigido a **ogrh-seleccion@sis.gob.pe** o en mesa de partes de la sede central, dentro del día hábil siguiente a la emisión del acto observado, el comité se reserva el derecho de absolver la observación durante o culminado el proceso de selección.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

### 10. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR:

Existen 04 documentos obligatorios a presentar, de los cuales solo el Anexo N° 01 (Ficha Curricular) deberá ser escaneado y enviado en formato "PDF" al correo de la convocatoria:

1. Anexo N° 1 - "Ficha curricular" (deberá ser llenada correctamente donde corresponda según lo solicitado en cada TDR)
2. Anexo N° 2 "Declaración Jurada de no tener ningún impedimento legal para trabajar en el sector público".
3. Anexo N° 3 "Declaración Jurada de no tener parientes en el SIS"
4. Ficha o consulta RUC - Actualizada (que evidencie la condición de activo y habido)

Los anexos N° 01, 02 y 03 estarán disponibles en la página web: [www.sis.gob.pe](http://www.sis.gob.pe), Sección Concurso CAS.

La Ficha Curricular (anexo 01) a presentar deberá ser remitida a la dirección electrónica: [concursoscas-023-2015@sis.gob.pe](mailto:concursoscas-023-2015@sis.gob.pe), se deberá consignar como asunto: "CAS N° 023-2015, Nombre y Apellidos, y Código de servicio al que postula (el correo no debe superar los 4 MB). Ejemplo: "CAS N° 023-2015, Karla Vivanco Tarazona - 01".

El llenado incompleto o incorrecto del Anexo N° 01 - Ficha Curricular, el no remitirlo a la dirección electrónica indicada y/o no cumplir con los requisitos mínimos requeridos, darán origen a la exclusión de la propuesta presentada al proceso de selección correspondiente.

Solamente se aceptará la postulación a UN CODIGO vacante. Será descalificado de toda postulación aquel postulante que se inscriba en más de un servicio. En caso de remitir más de una vez la documentación, la Comisión de selección tomará en cuenta SOLO EL PRIMER CORREO ELECTRONICO.

El SIS emitirá una notificación automática a la recepción de la información remitida, al correo electrónico del postulante, constituyéndose en la única constancia de registro de la inscripción en el proceso de la convocatoria; indicando lo siguiente: "Señor Postulante: El SIS agradecer su participación como postulante a la Convocatoria CAS N° 023-2015-SIS. Hemos recibido su solicitud de inscripción".

Nota: Esta dirección electrónica no es para fines de consulta ni de respuesta con relación al proceso de la convocatoria CAS. Evite responder este mensaje.



M. Saldarriaga C.





## 11. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 11.1 Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no cumple con presentar los documentos obligatorios.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 11.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

## 12. VERIFICACION DE DOCUMENTOS

El ganador del concurso CAS, esta obligado a exhibir sus documentos originales a solo requerimiento de la entidad bajo apercibimiento de no suscribir el contrato o de anular el contrato en caso que este se haya suscrito. **EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL ABSTENERSE DE PRESENTARSE A SUSCRIBIR EL CONTRATO, DADO QUE SE DARA POR DESCALIFICADO.**

## 13. ANEXOS DE LAS BASES

- Anexo N° 1 "Ficha curricular".
- Anexo N° 2 "Declaración Jurada de no tener ningún impedimento legal para trabajar en el sector público".
- Anexo N° 3 "Declaración Jurada de no tener parientes en el SIS"
- Anexo N° 4 "Factores de Evaluación Curricular".
- Anexo N° 5 "Formulario de Evaluación de Entrevista".





CODIGO N° 33

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

UNIDAD DESCONCENTRADA REGIONAL CAJAMARCA II - CHOTA

II. JUSTIFICACION DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Contratar a DOS (02) personas naturales que brinden servicios de Profesional Médico de Evaluación de las Prestaciones, a fin de asistir a los procesos de supervisión médica de la Unidad Desconcentrada Regional.

III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (especificar en tiempo: años o meses; y tipo: especialidad, área, etc.)	02 años en el servicio de la profesión en el sector público y/o privado incluido SERUMS.
Competencias (a criterio de la entidad, si el puesto y/o cargo lo requiere)	Capacidad analítica, trabajo en equipo y compromiso.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (en el caso que el puesto y/o cargo no lo requiera, colocar: No indispensable)	Título Profesional de Médico Cirujano Colegiado, hábil y activo. Resolución de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización (detallar)	Capacitación en auditoría médica
Conocimiento para el puesto y/o Cargo: Mínimos o indispensables (especificar los requisitos mínimos necesarios para el ejercicio del puesto) y deseables (Otros requisitos considerados como complementarios y/o deseables)	Conocimiento de la normativa del SIS y manejo del entorno Windows y aplicativos de office, internet, documentación y archivo.

IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones y actividades a realizar en el cargo y/o puesto materia de la convocatoria son las siguientes:

1	Monitorear y supervisar el cumplimiento normatividad institucional vigente sobre seguros de salud, prestaciones, garantías de calidad, accesibilidad y oportunidad, estándares mínimos necesarios para al proceso de atención de los pacientes afiliados al SIS en los establecimientos de salud.
2	Capacitar y brindar asistencia técnica a las IPRESS de su jurisdicción sobre coberturas de seguros, reembolsos, procesos prestacionales de conformidad a normatividad vigente.





3	Realizar los Procesos de Control Prestacional de acuerdo a normativa y disposiciones vigentes del SIS.
4	Gestionar las actividades operacionales con las Unidades Ejecutoras para implementar medidas de control y mejoras en la atención de salud de los asegurados del SIS.
5	Monitorear el cumplimiento de medidas correctivas implementadas en las IPRESS y Unidades Ejecutoras en materia de su competencia.
6	Evaluar los expedientes prestacionales en relación a los acuerdos, convenios y/o contratos de servicios de salud con IPRESS Privadas y Públicas, Mixtas, expedientes de reembolso de prestaciones administrativas (sepelios, traslados y no tarifadas) y/o de salud.
7	Evaluar los expedientes de solicitudes de cobertura extraordinaria, expedientes de cobertura en general y otros en relación a la cobertura que brinda el SIS a los asegurados.

#### V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad Desconcentrada del Seguro Integral de Salud de Chota - UDR CAJ II, sito en el Jr. Anaximandro Vega N° 259 - 2° piso - Chota
Duración del contrato	Desde el inicio de actividades hasta el 31 de diciembre de 2015
Remuneración mensual	S/. 6,500.00
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata

MINISTERIO DE SALUD  
SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
UDR CAJAMARCA II - CHOTA  
  
QF. Saúl Rimarachin Tarrillo  
DIRECTOR

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD ORGANICA